



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

**VISTO** la propuesta del dictado del Curso Extracurricular de grado "INTERPRETACIÓN EDUCATIVA DEL PAISAJE NATURAL SERRANO", presentada por la Dra. Alcira Rivarosa docente del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el curso está dirigido a alumnos de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas y carreras afines.

Que se cuenta con una presentación de la organización del curso incluyendo fundamentos, objetivos, contenidos mínimos, metodología de trabajo, evaluación, bibliografía y nómina de docentes colaboradores.

Que los alumnos desarrollaran un abordaje multidisciplinar de diferentes escenarios educativos sobre el paisaje serrano, la biodiversidad y la conservación del patrimonio natural y cultural.

Que el curso se realizará los días 19 y 20 de Septiembre del presente año académico con una carga horaria total de 20 horas.

Que el mismo se dictará para un mínimo de 10 (diez) y un máximo de 30 (treinta) alumnos.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Naturales y con el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,**

**FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Grado "INTERPRETACIÓN EDUCATIVA DEL PAISAJE NATURAL SERRANO" destinados a alumnos de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, ello durante el Segundo Cuatrimestre del presente año académico con una carga horaria total de 20 horas.

**ARTICULO 2do.-** Fijar para el curso un cupo mínimo de 10 (diez) y un cupo máximo de 30 (treinta) alumnos.

**ARTICULO 3ro.-** Designar a la Dra. Alcira Rivarosa (D.N.I. Nro. 11.595.087) como Coordinadora y Profesora del curso y a los Dres. Antonia Oggero (DNI Nro. 14.574.966), Carola Astudillo (DNI Nro. 27.070.451), Cristina Rinaudo (L.C. Nro. 4.639.836), Ana Lía De Longhi (DNI Nro. 12.874.756) y Gonzalo Bermudez (DNI Nro. 28.127.092) como docentes del mismo.

**ARTICULO 4to.-** Determinar que la Coordinadora del curso extracurricular de grado deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de alumnos inscriptos y aprobados.

**ARTICULO 5to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION Nro.: **254**

Lic. Teresa del C. QUINTERO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.